

Browser tabs: AulavirtualCGN: Iniciar sesión e... Consolidador de Hacienda e ini...
 Address bar: chip.gov.co/schip_rt/index.htm
 Bookmarks: https://www.google... Inicio - Auditoria Ge... SIIF - Sistema Integr... Yahoo https://www.dian.g... Inicio - Contaduría... DIAN - MUISCA - A... Minhacienda Olimpia IT
 Banner: GOV.CO El Estado no tiene porqué ser aburrido ¡conoce a gov.co!



Web Entidad



> Datos de la Entidad ▾

- > Datos Básicos
- > Datos Complementarios
- > Responsables
- > Solicitud Cambio Estado

> Operaciones Recíprocas

> Consultas ▾

- > Datos de Entidad
- > Histórico Envíos
- > Bodega

> Certificación Código Institucional ▾

Histórico de Envíos

80200000 - Auditoría General de la República

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALLUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2023-01-12	GIGNR016_EVALLUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2024-02-27 11:46:08.0	2024-02-27 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

03:30 p. m.
27/02/2024

80200000 – Auditoría General de la República

GENERAL

01-01-2023 al 31-12-2023

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFI- CA- CION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICA- CION TOTAL
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				5.00
1.1.1 1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La Auditoría General de la República AGR, tiene definidas las políticas contables conforme al marco técnico normativo establecido por la Contaduría General de la Nación CGN, mediante la Resolución 533 de 2015 para entidades de gobierno, en las cuales incluyó las políticas relacionadas con la actividad de la entidad, incluidas además, en el Manual de Políticas Contables RF. 231.P14. P A01, versión 1.0 del 14 de abril 2021	1.00	
1.1.2 1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Las políticas han sido socializadas y publicadas en la página web de la AGR, en el Sistema Integrado de Calidad en el link: https://www.auditoria.gov.co/group/intranet/gestion-de-recursos-fisicos-y-financieros/ ; se socializaron además , con las diferentes áreas de injerencia al proceso contable.		
1.1.3 1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las políticas contables definidas en el Manual de Políticas Contables RF. 231.P14. P A01, versión 1.0 del 14/04/2021, se elaboraron en coherencia con el nuevo marco normativo a fin de ser aplicadas en la ejecución del proceso contable y la representación fiel de la información financiera.		
1.1.4 1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables corresponden a la naturaleza y a la actividad de la Auditoría General de la República - AGR, de las cuales se hacen las correspondientes mediciones, registros y revelaciones conforme con lo determinado en el Manual de Políticas Contables.		
1.1.5 1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables fueron establecidas en coherencia con el atributo de la representación fiel de la información financiera, a través del reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la entidad; además, que su aplicación es certificada por la representante legal y el contador de la entidad.		
1.1.6 2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Los instrumentos para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento son establecidos a través del procedimiento EV.130.P10.P, instructivos y el correspondiente formato, documentados en el Sistema de Gestión de Calidad, en el cual se describe el estado del avance de las actividades desarrolladas y el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los diferentes tipos de auditorías.	1.00	
1.1.7 2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Tanto el procedimiento relacionado al plan de mejoramiento como el formato e instructivo se encuentran socializados y disponibles en el Sistema de Gestión Calidad, siendo una herramienta dinámica de permanente consulta y monitoreo por parte de los responsables de los procesos y de la Oficina de Control Interno en el aplicativo POAS manager.		
1.1.8 2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	La Oficina de Control Interno, valida permanentemente en el Sistema de Información Integral de Auditoría - SIA POAS de la entidad, dicha validación se efectúa trimestralmente y/o cuando sea necesario, allí se realiza el seguimiento y monitoreo al avance en el cumplimiento de las acciones de mejora registradas por las dependencias, en cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito		
1.1.9 3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA	SI	La entidad tiene implementado el proceso de Gestión de Recursos Físicos y Financieros donde se encuentran establecidos los diferentes procedimientos, manuales, instructivos	1.00	

	DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?		y todos los formatos diseñados para facilitar el flujo de información de los hechos económicos, los procedimientos de manejo de tesorería RF.231.P13.P; manejo contable RF.231.P14.P; manejo de presupuesto RF.231.P16.P; manejo de inventarios RF.231.P12.P y el Manual de Políticas Contables, que están documentados en el Sistema de Gestión de Calidad.		
1.1.10 3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Estas herramientas se socializan y se encuentran diseñadas para cada uno de los procesos en el Sistema de Gestión de Calidad, siendo un instrumento dinámico de consulta y monitoreo por parte de la Dirección de Recursos Financieros y las demás dependencias usuarias de la información.		
1.1.11 3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	La entidad cuenta con documentos idóneos que contribuyen y facilitan las gestiones inherentes al proceso contable, como los procedimientos, formatos, manuales, instructivos, guías etc.; los cuales han sido materia de ajuste por parte del equipo técnico MECI, en coordinación con los responsables del proceso y se encuentran documentados y aprobados en el Sistema de Gestión de Calidad.		
1.1.12 3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	La aplicación de la política está definida por medio de los procedimientos, instructivos y formatos específicos para facilitar el desarrollo del proceso financiero y contable, estando documentados en el Sistema de Gestión de Calidad, en el Manual de Políticas Contables adoptado mediante acto administrativo y en concordancia con los objetivos, características y principios de la información contable pública determinados en la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, relacionados al marco normativo para entidades de gobierno.		
1.1.13 4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Los bienes físicos de la entidad se encuentran identificados en forma individualizada y se hace periódicamente la toma física de inventarios, conforme al procedimiento RF.231:P12 manejo de inventarios, el manual de manejo de inventarios, activos fijos e intangibles RF.233.P12.A01 y el manual de políticas contables; validados por el Sistema de Gestión de Calidad; y direccionado en el sistema de información SEVEN-ERP, el cual se complementa a nivel de auxiliares el macroproceso contable del sistema SIIF Nación.	1.00	
1.1.14 4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Tanto en el procedimiento de manejo de inventarios, activos fijos e intangibles, su manual, como el manual de políticas contables han sido socializados, igual, permanecen disponibles para consulta de los usuarios en la página web de la entidad.		
1.1.15 4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Los bienes físicos se controlan de manera individual y permanente en el sistema de información de inventarios y activos fijos, realizando además registros en el aplicativo SEVEN-ERP, el cual es complementario para el control de operaciones sobre las cuales el SIIF Nación no tiene desarrollo.		
1.1.16 5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	El proceso de Gestión de Recursos Físicos y Financieros cuenta con el manual de política contables, procedimientos, manuales, instructivos y formatos para la realización de las conciliaciones de las partidas más relevantes, con el fin de lograr la adecuada identificación y medición de la información.	1.00	
1.1.17 5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos, instructivos, guías y el manual de políticas contables se han socializado a los integrantes del proceso de Gestión de Recursos Físicos y Financieros; no obstante, se encuentran publicados en la intranet, en el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.		
1.1.18 5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	La aplicación de directrices y de las actividades contempladas en el procedimiento, se verifican en las auditorías que se ejecutan en cumplimiento del programa anual de auditorías, así mismo, con la elaboración de las conciliaciones mensuales que dan cuenta de los cruces de información entre contabilidad y las áreas involucradas en el		

			proceso contable, con el fin de mantener el seguimiento y la debida depuración de partidas; así mismo, el procedimiento contiene puntos de control.		
1.1.19 6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Las funciones están segregadas en el manual de funciones y procedimientos de la Dirección de Recursos Financieros, donde se señalan las actividades para el registro de cada operación.	1.00	
1.1.20 6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La segregación de funciones se socializa a los servidores involucrados en el proceso de Gestión de Recursos Físicos y Financieros, mediante los procedimientos establecidos donde se determinan las funciones; igual están inmersas en el Manual de Políticas Contables, además se publican en la página web de la AGR, en el Sistema Integrado de Calidad.		
1.1.21 6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	La verificación del cumplimiento se realiza mediante la revisión de los procedimientos, de registros contables de conformidad con las actividades señaladas en cada procedimiento definido para el desarrollo del proceso de Gestión de Recursos Físicos y Financieros, y mediante la ejecución de las auditorías internas efectuadas a cada uno de los procesos de la entidad.		
1.1.22 7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El proceso de Gestión de Recursos Físicos y Financieros contiene procedimientos, instructivos y el manual de políticas contables, donde se describe la elaboración, validación y transmisión de la información financiera, con las actividades a realizar, tendientes a la presentación oportuna de conformidad con los plazos que a través de instructivos y/ o circulares externas que emite la Contaduría General de la Nación.	1.00	
1.1.23 7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización a los servidores del Dirección de Recursos Físicos y Financieros, y/o áreas involucradas, se realiza por medio de la divulgación de los instructivos, y/ o circulares externas emitidas por la Contaduría General de la Nación donde indican los plazos establecidos para el reporte de la información financiera.		
1.1.24 7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	La información financiera requerida por entes de control ha sido reportada con la debida oportunidad, conforme con los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación, para tal efecto la CGN genera una certificación donde consta el cumplimiento y oportunidad en las transmisiones efectuadas por la AGR; también se cumple con lo determinado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el aplicativo Sistema SIIF Nación.		
1.1.25 8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se tiene determinado en el procedimiento de manejo contable, coherente también con lo señalado en el Instructivo 001 de 2023 de la Contaduría General de la Nación - CGN, relacionado con el cambio del periodo contable 2023-2024 y los plazos fijados para el reporte de información relacionada al proceso contable, para lo cual la Auditoría General de la República se acoge a las fechas por ellos estipuladas.	1.00	
1.1.26 8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El cierre integral de la información financiera es socializado en la Dirección de Recursos Físicos y Financieros y al interior de la entidad, para el cumplimiento de las directrices establecidas por la Contaduría General de la Nación y por la Administración del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.		
1.1.27 8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Se cumplió con el procedimiento establecido para cerrar la información financiera y contable, acorde a los plazos señalados por la Contaduría General de la Nación y por la Administración del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.		

1.1.28 9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La verificación de existencia de activos se realiza conforme al manual de manejo de inventarios, activos fijos e intangibles RF.233.P12.A01, versión 2.2 de 2022 y al procedimiento de manejo de inventarios, activos fijos e intangibles, RF.231.P12. P versión 4.5 2023, se señala la realización de la toma física de bienes muebles e inmuebles que se hace una vez al año con corte a 31 de diciembre y se rendirán dos informes: uno con corte a 30 de junio (verificación individual) y otro con corte a 31 de diciembre (inventario físico).	1.00	
1.1.29 9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las directrices determinadas en los procedimientos y manuales se socializan al personal que interviene en la Dirección de Recursos Físicos y Financieros y al interior de la entidad, los cuales están publicados en la página web de la entidad, en el Sistema de Gestión de Calidad donde son de permanente disponibilidad para consulta		
1.1.30 9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Las directrices, procedimientos, manuales e instructivos se cumplen con la realización de conciliaciones que permiten establecer activos y pasivos. Se hacen cruces de saldos entre contabilidad y tesorería, conciliaciones bancarias, conciliaciones de almacén y de prestaciones sociales con talento humano; también en el manual se establece los procedimientos desarrollados para la custodia y administración de los bienes de propiedad de la Auditoría General de La República. Así mismo mediante la ejecución de las auditorías internas efectuadas a cada uno de los procesos de la entidad se verifica el cumplimiento de las directrices y procedimientos.		
1.1.31 10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Las directrices se establecen en el manual de políticas contables, en los procedimientos RF.231.P13:P manejo de tesorería, RF.231.P14.P manejo contable, RF.231.P16.P manejo de presupuesto, RF.231.P12.P manejo de inventarios, manuales e instructivos; relacionados con el proceso de Gestión de Recursos Físicos y Financieros; además, del Comité de Sostenibilidad de la Información Contable Pública, que busca fijar directrices para analizar, depuración y seguimiento de las cuentas, para generar información financiera razonable y mejorar la información.	1.00	
1.1.32 10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las directrices determinadas en los procedimientos y manuales se socializan al personal que interviene en la Dirección de Recursos Financieros, dichas herramientas son de permanente disponibilidad para consulta y se encuentran publicados en la página web de la entidad en el Sistema de Gestión de Calidad		
1.1.33 10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Las verificaciones de los procedimientos y puntos de control se elaboran en las correspondientes conciliaciones, ejecutando también periódicamente auditorías a los diferentes procesos de la AGR, entre ellos el de Gestión de Recursos Físicos y Financieros.		
1.1.34 10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Según el manual de políticas contables se realiza periódicamente, donde se analiza, depuración y seguimiento de cuentas para presentar y sostenibilidad de la información contable.		
1.2.1.1.1 11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	La entidad tiene el mapa de procesos y en cada uno se describen los procedimientos y caracterizaciones derivadas de los procesos, evidenciando la interrelación con proveedores, clientes internos y externos.	1.00	
1.2.1.1.2 11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los proveedores y/o entradas de información están identificados en la caracterización del proceso y en cada procedimiento, formato e instructivo.		

1.2.1.1.3 11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	De igual manera están descritos los clientes y/o salidas de la información contable en la caracterización del proceso y en cada uno de los procedimientos, formatos e instructivos.		
1.2.1.1.4 12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Tanto los activos o derechos, como las obligaciones se encuentran individualizados por terceros en los estados financieros y en las respectivas notas a los EEFF de la entidad.	1.00	
1.2.1.1.5 12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos y las obligaciones se individualizan y evalúan en la contabilidad de la entidad, conforme al Manual de Políticas Contables		
1.2.1.1.6 12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Es factible la baja en cuentas individualizadas a partir del análisis y aprobación del Comité de Sostenibilidad de la Información Contable Pública, en el marco de su función de saneamiento y sostenibilidad contable de la entidad.		
1.2.1.1.7 13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los hechos económicos se identifican en el Manual de Políticas Contables adoptado mediante la Resolución Reglamentaria 016 de 2017 y conforme con la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación para entidades de gobierno y de aplicación en la entidad.	1.00	
1.2.1.1.8 13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Si se tienen en cuenta, el marco normativo para entidades de gobierno de la CGN y en el manual de políticas contables de la AGR se definen los criterios que debe tener en cuenta cada hecho económico para el reconocimiento en los estados financieros; para el mismo fin, se tienen en cuenta las actualizaciones que emite la CGN al marco normativo determinado para entidades de gobierno.		
1.2.1.2.1 14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Las modificaciones del Catálogo General de Cuentas se consideran, según las actualizaciones de la Contaduría General de la Nación y la administración del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF.	1.00	
1.2.1.2.2 14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	La revisión del catálogo de cuentas es permanente, debido a que al ejecutar la recepción y aceptación de los registros de los hechos económicos efectuados a través del sistema SIIF Nación II, se aplica la última versión del Catálogo General de Cuentas, así como lo dispone la Contaduría General de la Nación.		
1.2.1.2.3 15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Cada hecho económico se registra individualmente, algunos registros se realizan automáticamente según la parametrización del sistema SIIF Nación; se identifican por terceros y algunos se detallan en las revelaciones a los estados financieros en el funcionamiento y administración del aplicativo de SEVEN-ERP y KACTUS.	1.00	
1.2.1.2.4 15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios definidos en la clasificación se consideran acordes al Manual de Políticas Contables y a los definidos por la Contaduría General de la Nación, según el lineamiento del nuevo marco técnico normativo aplicable a las entidades de gobierno.		
1.2.1.3.1 16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente según su causación, y quedan registrados en el aplicativo SIIF Nación; los registros automáticos (obligaciones, pagos e ingresos); el SIIF genera la contabilidad en el orden cronológico del registro asignando un consecutivo de cada operación; los registros manuales se hacen afectando un periodo determinado y, según indica el manual de la Dirección de Recursos Financieros de la entidad.	1.00	
1.2.1.3.2 16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La cronología de los hechos económicos registrados contablemente se verifica periódicamente en su archivo físico y/o digital documental; y en los libros diarios auxiliares generados por el sistema SIIF, según el tipo de comprobante.		
1.2.1.3.3 16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El registro consecutivo de los hechos económicos registrados contablemente se verifica periódicamente en su archivo físico y/o digital documental y en los libros diarios auxiliares generados por el sistema SIIF según el tipo de comprobante		

1.2.1.3.4 17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Las cifras de los estados, informes y reportes contables se soportan con documentos fuente originados por áreas y proveedores de información, requeridos y establecidos en los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad, donde se pueden identificar el valor, terceros y concepto de cada operación.	1.00	
1.2.1.3.5 17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Se hacen verificaciones procedimentales y periódicas para el registro de los hechos económicos en el sistema SIIF, los cuales están documentados mediante los procedimientos del proceso de gestión de recursos físicos y financieros, requeridos para cada una de las operaciones y en concordancia con la lista de chequeo de la central de cuentas de la Dirección de Recursos Financieros.		
1.2.1.3.6 17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Los documentos y comprobantes que soportan los registros contables de la entidad se organizan, conservan y salvaguardan en el archivo físico y/o digital de la Dirección de Recursos Financieros.		
1.2.1.3.7 18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los registros de los hechos económicos efectuados en el aplicativo SIIF Nación, contempla la generación de comprobantes contables automáticos, los cuales se soportan con los documentos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad y de acuerdo con la lista de chequeo de la central de cuentas de la Dirección de Recursos Financieros.	1.00	
1.2.1.3.8 18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los registros automáticos, obligaciones, pagos e ingresos, el SIIF Nación genera la contabilidad en el orden cronológico del registro asignando un consecutivo a cada operación; ahora, los registros manuales (registros de reclasificaciones y ajustes netamente contables) se realizan afectando un periodo determinado.		
1.2.1.3.9 18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Cada uno de los comprobantes de contabilidad se registra de forma cronológica, siendo enumerados consecutiva y automáticamente por el sistema SIIF Nación		
1.2.1.3.10 19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad generados a través del sistema SIIF Nación, se encuentran soportados con documentos idóneos, requeridos y establecidos en los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad y conforme con la lista de chequeo de la central de cuentas de la Dirección de Recursos Financieros	1.00	
1.2.1.3.11 19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad contienen información que coincide con la registrada en los comprobantes y sus soportes contables derivados, siendo procesados en su totalidad por el sistema SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.		
1.2.1.3.12 19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	En la vigencia 2023 no se evidenciaron diferencias entre el sistema SIIF Nación y el reporte del CHIP entregado a la CGN; así como en las conciliaciones y en las actas del comité de sostenibilidad de información contable pública.		
1.2.1.3.13 20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	La completitud de los registros se verifica por medio de conciliaciones y la revisión del balance de prueba.	1.00	
1.2.1.3.14 20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Se realiza de manera permanente y se elaboran las conciliaciones mensuales con las dependencias que intervienen en el proceso contable.		
1.2.1.3.15 20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Al ser un sistema integrado, cualquier registro de comprobantes contables bien sea automático o manual afecta directamente el registro en los libros de contabilidad, arrastrando adecuadamente los saldos del último informe transmitido a la CGN.		
1.2.1.4.1 21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA	SI	Los criterios de medición inicial se definen para cada política contable en el Manual de Políticas Contables con base en el nuevo marco normativo, desde la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones para entidades de gobierno.	1.00	

	ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?				
1.2.1.4.2 21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	En el Manual de Políticas Contables se describen los criterios de medición que están definidos en la política contable, el cual se constituye en un documento de consulta obligatoria por parte del personal de la AGR que participa en las etapas del proceso contable, junto con el procedimiento de manejo contable, estando disponibles para consulta de los usuarios en la página web de la AGR, en el Sistema Integrado de Calidad.		
1.2.1.4.3 21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Con base en el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, resolución 533 de 2015 con sus modificatorias y el manual de políticas contables de la entidad, definen los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, que son aplicados por los servidores involucrados en el proceso contable en el registro de las operaciones teniendo en cuenta lo establecido en los citados documentos, como en el manual de recursos financieros de la entidad.		
1.2.2.1 22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Las depreciaciones, amortizaciones y provisiones son calculadas de forma automática en el sistema de información de inventarios, activos fijos e intangibles SEVEN-ERP, el cual complementa a nivel de auxiliares al macroproceso contable del SIIF Nación; valores que son calculados de manera adecuada y conciliados mensualmente.	1.00	
1.2.2.2 22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Sí, en el Manual de Políticas Contables en la política de propiedad, planta y equipo se define el método de depreciación que es aplicable a los bienes y está parametrizado en el aplicativo SEVEN-ERP utilizando el método lineal; la AGR aplica la política general de deterioros, depreciaciones, amortizaciones y provisiones para reflejar el desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, el consumo, extinción o deterioro así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a las condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.		
1.2.2.3 22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	De acuerdo con la política contable de propiedad, planta y equipo, la vida útil es una estimación y el método de depreciación utilizado es el lineal; se hace seguimiento y registro permanente de la vida útil para cada grupo de activos como lo establece el Manual de Políticas Contables. Se controla automáticamente en el sistema de información de inventarios, activos fijos e intangibles SEVEN-ERP, que complementa el macroproceso contable del SIIF Nación; valores que se calculan adecuadamente y conciliados mensualmente.		
1.2.2.4 22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	La AGR hace revisión periódica al principio y al final del periodo para evaluar si existen indicios de deterioro del valor de los activos, si existe algún indicio, estimará el valor recuperable para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado.		
1.2.2.5 23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El manual de políticas contables define los criterios que para los hechos económicos de reconocimiento se deben tener en cuenta para la medición posterior en los estados financieros acorde con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.	1.00	
1.2.2.6 23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición se encuentran establecidos en el manual de políticas contables de la entidad RF. 231.P14. P A01, versión 1.0 del 14/04/2021, el cual se estructuró tomando como base el Marco Regulatorio para las Entidades de Gobierno, definido por la Contaduría General de la Nación con base en la Resolución 533 de 2015.		
1.2.2.7 23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Se identifican en el Manual de Políticas Contables y se tienen documentados en la política de medición posterior cálculo de valores actualizados para registro de propiedad, planta y equipo, intangibles, beneficios a empleados a corto y largo plazo, provisiones, procesos jurídicos en contra de la entidad		

1.2.2.8 23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se realizan las verificaciones periódicas sobre la medición posterior, de acuerdo con los criterios de medición posterior establecidos en el Manual de Políticas Contables ilustrados con base en el nuevo marco normativo para entidades de gobierno.		
1.2.2.9 23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Los hechos económicos se actualizan para la generación y presentación de los estados financieros en términos de calidad y oportunidad.		
1.2.2.10 23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Las mediciones fundamentadas se soportan con el juicio de profesionales en el cálculo de cualificar la propiedad planta y equipo en lo relacionado a la vida útil de los bienes muebles e intangibles, beneficios a empleados y de los abogados que representan a la entidad en diferentes procesos jurídicos.		
1.2.3.1.1 24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Sí, el juego completo de estados financieros y demás información financiera intermedia ha sido presentada de manera oportuna en el aplicativo Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP de la CGN como en el sistema SIIF dentro de los plazos establecidos, y han sido materia de publicación en la página web de la entidad en el link de transparencia para los usuarios de la información.	1.00	
1.2.3.1.2 24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se establece en el Manual de Políticas Contables elaborado con base en el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, como también en el procedimiento de manejo contable donde se describen los pasos y responsable de tal fin; además, son socializados en la página web de la entidad y se pueden consultar en la web de la CGN en la plataforma del sistema CHIP.		
1.2.3.1.3 24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se realiza la publicación mensual de informes financieros de periodos intermedios y transmisión trimestral a través de la plataforma CHIP a la Contaduría General de la Nación, en términos de calidad y oportunidad, de acuerdo con los lineamientos del manual de políticas contables, y del procedimiento RF.231.P14. P de manejo contable.		
1.2.3.1.4 24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	La información financiera es materia de revisión, de suscripción y de publicación mensual; la información contenida en los estados financieros de la entidad contribuye para la toma de decisiones, para la gestión eficiente de los recursos asignados.		
1.2.3.1.5 24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se evidencia que se encuentran elaborados y firmados todo el juego de estados financieros regulado en los marcos normativos de la CGN, a través del aplicativo CHIP a la Contaduría General de la Nación.		
1.2.3.1.6 25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Sí, al estar integrado el sistema SIIF Nación, los saldos de los libros de contabilidad coinciden directamente con los saldos de los estados financieros, estas cifras son verificadas de manera periódica mediante las conciliaciones con las dependencias que intervienen en el proceso contable.	1.00	
1.2.3.1.7 25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Para efectos de transmisión de los estados financieros se efectúa verificación y validación de saldos, igual se realizan mensualmente conciliaciones y verificación de saldos en el balance de prueba.		
1.2.3.1.8 26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	En la caracterización del proceso de Gestión de Recursos y Financiera se encuentran 6 indicadores de gestión y control, que coadyuvan al análisis de la realidad financiera de la entidad en temas referentes a la ejecución presupuestal, ejecución del PAC y seguimiento a los inventarios, a través del tablero de control diseñados y monitoreados en el aplicativo SIA POAS manager.	1.00	
1.2.3.1.9 26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores están ajustados en el tablero de control diseñado, en el Informe de Gestión se incluyen para análisis los indicadores del Plan Operativo Anual en el aplicativo SIA POAS Manager, en aras de validar el cumplimiento de las actividades propuestas en		

			el plan de acción. Sin embargo, no se identifican ningún indicador relacionado al proceso contable.		
1.2.3.1.10 26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Es verificada la información a través de documentos fuente, igual se tienen puntos de control en cada procedimiento vinculado al proceso de gestión de Recursos Físicos y Financieros; los indicadores de gestión y de producto del proceso contable son fiables y cuentan también con indicadores de control frente a la ejecución presupuestal.		
1.2.3.1.11 27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La información financiera es preparada, revisada y presentada conforme a los parámetros definidos en las normas contables con las respectivas Notas a los Estados Financieros, las cuales son ilustradas y detalladas para una fácil interpretación de la información financiera por parte de los diferentes usuarios de la información.	1.00	
1.2.3.1.12 27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	En las Notas a los Estados Financieros se hacen las correspondientes revelaciones para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información financiera, cumpliendo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables que es concordante con lo determinado en el nuevo marco normativo de aplicación en la entidad.		
1.2.3.1.13 27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	El contenido de las Notas a los Estados Financieros revela suficientemente la información de tipo cualitativo y cuantitativo, generando una fácil comprensión y siendo de utilidad a los usuarios de la información financiera.		
1.2.3.1.14 27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Las variaciones significativas que se presentan en los saldos de diferentes cuentas entre un periodo y otro, están contenidas y detalladas en las Notas a los Estados Financieros.		
1.2.3.1.15 27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Desde la preparación de la información contable se tienen en cuenta juicios y en las notas a los estados financieros se explica la metodología y la aplicación de juicios conforme está determinada en el manual de políticas contables de la entidad, en coherencia con lo dispuesto en el marco normativo para entidades de gobierno regulado por la CGN.		
1.2.3.1.16 27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Se realizan procedimientos mensuales de conciliaciones y revisión total del balance de prueba.		
1.3.1 28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	En las actividades relacionadas al proceso de Rendición de Cuentas, se presenta la información financiera generada para la consulta de todos los usuarios que la requieran; además, que la misma se encuentra publicada y disponible en la página web de la entidad.	1.00	
1.3.2 28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Se realizan procedimientos mensuales de conciliaciones y revisión total del balance de prueba.		
1.3.3 28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA	SI	Se presenta la información contable de manera comprensible haciendo las explicaciones necesarias en las Notas a los Estados Financieros con la finalidad de facilitar la comprensión a los diferentes usuarios externos e internos que requieran la misma.		

	COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?				
1.4.1 29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La entidad cuenta con la política de administración de riesgos para cada uno de los procesos, y se tiene el aplicativo denominado Sistema de Información Integral de Auditoría - SIA POAS que contiene un módulo donde se identifican, validan y monitorean periódicamente los riesgos, el cual incluye los de índole contable.	1.00	
1.4.2 29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	En el aplicativo SIA POAS Manager se conserva la trazabilidad y soportes derivados del seguimiento y monitoreo a la administración de los riesgos que en determinado momento pueden amenazar los objetivos y metas propuestas por la entidad.		
1.4.3 30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Conforme a la metodología para la administración del riesgo y el diseño de controles establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se tiene determinada la probabilidad de ocurrencia y el impacto en los diferentes procesos de la entidad, incluidos los riesgos de índole contable y los relacionados al proceso de gestión de Recursos Físicos y Financieros.	1.00	
1.4.4 30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	A los riesgos de índole contable como a los demás riesgos de la entidad, se aplica la metodología para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.		
1.4.5 30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Los riesgos de índole contable identificados son materia de actualización y revisión periódica a través del aplicativo SIA POAS manager el cual aplica la metodología para la administración de los riesgos y el diseño de controles para entidades públicas.		
1.4.6 30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Los riesgos contables tienen establecidos controles para mitigar o neutralizar su ocurrencia y se califican según la escala establecida en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles, para calificar su fortaleza y determinar necesidades de mejora en el tratamiento; para cada riesgo se identifican y valoran los controles, información disponible en el aplicativo SIA POAS.		
1.4.7 30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno realizó la verificación de los controles y actividades propuestas para cada uno de los riesgos, cuyo reporte se registró en cada trimestre de la vigencia 2023 en el aplicativo SIA POAS, sin presentar la materialización de ningún riesgo en el proceso contable; así mismo, como puntos de control se elaboran conciliaciones entre contabilidad y las diferentes áreas para garantizar la razonabilidad de la información financiera; la autoevaluación se realiza y complementa con el seguimiento mensual a las actividades financieras.		
1.4.8 31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios que intervienen en el proceso contable son profesionales expertos que tienen la formación y experiencia requerida para el desarrollo de las diferentes actividades; igual algunos profesionales fortalecen las competencias y habilidades con la asistencia y participación que brindó la Universidad del Rosario en referencia al curso de actualización tributaria.	1.00	
1.4.9 31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Sí, en el ejercicio y desarrollo de las actividades propias del servicio, cada servidor que interviene en el proceso contable, identifica con claridad los hechos económicos que tienen impacto en la contabilidad de la entidad.		
1.4.10 32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Plan Institucional de Capacitación elaborado para la vigencia 2023, se evidenció que el personal involucrado en el proceso contable participó en el curso de actualización tributaria.	1.00	
1.4.11 32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	El Plan Institucional de Capacitación de la entidad es materia de verificación a través del aplicativo SIA POAS Manager, donde se puede evidenciar el seguimiento periódico que		

			se efectúa a la ejecución y cumplimiento de las actividades programadas, incluido el plan de capacitación.		
1.4.12 32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Para la construcción del plan institucional de capacitación de la entidad se efectúa el diagnóstico de las necesidades de capacitación de las diferentes dependencias, con la finalidad que lo programado apunte a mejorar las competencias y habilidades de los servidores.		
2.1	FORTALEZAS	SI	La AGR cuenta con diferentes manuales, instructivos y procedimientos relativos al proceso de gestión de Recursos Físicos y Financieros, los cuales fortalecen el manejo y ejecución del proceso contable, basados con el régimen de contabilidad pública y el marco normativo determinado para entidades de gobierno. El juego completo de estados financieros, reportes y demás información contable de la entidad, ha sido presentada con oportunidad dentro de los plazos establecidos por los entes de control. Las transacciones, hechos y operaciones se han registrado en el SIIF Nación de acuerdo con la parametrización e interpretados y registrados conforme al régimen de contabilidad pública; por ende, las cifras contenidas en los estados financieros, informes y reportes contables contienen los principios de razonabilidad e integridad de la información.		
2.2	DEBILIDADES	SI	Se observa la oportunidad de mejora en el proceso de Recursos Físicos y Financieros, mediante el diseño de indicadores de gestión, obtenido una serie de beneficios para la eficiencia del proceso contable en la toma de decisiones, cumplimiento normativo, monitoreo de riesgos, transparencia en la rendición de cuentas y mejoramiento en la gestión pública de la Entidad.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Se avanzó en la consolidación del proceso de convergencia al nuevo marco normativo para entidades de gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación, atendiendo y ajustando las debilidades encontradas en la vigencia anterior frente al fortalecimiento de los conocimientos y habilidades de los integrantes de la dependencia, así mismo, no se evidencian la formulación de acciones dentro del Plan de Mejoramiento producto de No Conformidades y Observaciones derivadas de los procesos auditores internos; en relación al proceso de control interno contable.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Es importante que, mediante el programa institucional de capacitación, continúen fortaleciendo las habilidades y competencias en los temas tributarios y contables, de los servidores intervinientes en la gestión de Recursos Físicos y Financieros, así como profesionales con conocimientos base en el área contable y financiero, para permanecer actualizados en la materia. Efectuar una verificación a los procedimientos, manuales, instructivos, caracterización de los indicadores en el proceso, como al normograma y procedimientos del proceso de gestión de Recursos Físicos y Financiero, con el fin evaluar si hay directrices o procedimientos que lo requieran, sean actualizados y armonizados al nuevo marco normativo para entidades de gobierno		